INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza la liquidación de costas elaborada en secretaria. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2023.



Lida Stella Salcedo Tascón Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto: **2473**

Actuación: Existencia de Unión Marital de Hecho y DLSP

Demandante : Liliana Patricia Montañez Pabón
Demandado: Daniela González Montañés

Herederos Determinados e Indeterminados de

Alejandro González Mondragón

Radicado: 76-001-31-10-001-2021-00450-00 **Providencia: Aprueba liquidación costas**

Revisada la liquidación de costas judiciales, se encuentra ajustada a derecho, se procederá a aprobarla, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del C.G.P.

En consecuencia, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.

RESUELVE:

Aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No. 189

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.. SANTIAGO DE CALI, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

THE RELIGION PART ELECT

Lida Stella Salcedo Tascón Secretaria